

EOE GERENA

Equipo de Orientación Educativa

Resumen de Convocatoria NEAE 2026-2027

Documento informativo elaborado para la comunidad educativa sobre la Resolución del 6 de mayo de 2026, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

1. Tipos de Ayudas y Subsidios

- **Ayudas Directas:** Ayudas directas para los alumnos, incluyendo al alumnado con TDAH (Trastorno por déficit de atención por hiperactividad), que requieran por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad, de trastornos graves de conducta o de trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.
- **Subsidios:** Para familias numerosas con hijos con necesidades especiales.
- **Ayuda para Altas Capacidades:** Destinada a programas específicos complementarios.
- **Subsidio Universal:** Cuantía fija de 400 € para gastos generales de escolarización.

2. Alumnado Beneficiario

Podrán solicitar las ayudas los alumnos matriculados en centros ordinarios o específicos en los niveles de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, FP (Básica, Media y Superior) y programas de transición a la vida adulta.

Plazo de presentación:

Desde las 08:00 del 19 de mayo de 2026 hasta las 15:00 del 10 de septiembre de 2026.

3. Cuantías de las Ayudas

Concepto	Importe Máximo
Enseñanza	862,00 €
Comedor Escolar	574,00 €
Transporte Interurbano / Urbano	617,00 € / 308,00 €
Residencia Escolar	1.795,00 €
Reeducación Pedagógica / Lenguaje	913,00 € (cada una)
Libros y Material (según nivel)	105,00 € - 204,00 €
Subsidio Gastos Generales	400,00 € (Fijo)

4. Procedimiento de Solicitud

La solicitud se cumplimenta telemáticamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio (<https://sede.educacion.gob.es>). Una vez firmada y enviada, es obligatorio conservar el resguardo de presentación.

5. Seguimiento y Consultas

El estado de la ayuda se puede consultar en el apartado "Mis expedientes" de la sede electrónica. Para cualquier duda, los interesados pueden acudir a la Unidad de Becas provincial correspondiente aportando el NIF o NIE.